

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR
LA BECA BONO-BÚS PARA EL CURSO 2005/06**

- FOTO DEL ESTUDIANTE TAMAÑO CARNET
- FOTOCOPIA D.N.I. DEL SOLICITANTE
- FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA MATRICULA ORIGINAL DEL AÑO EN CURSO
- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO EXPEDIDO RECIENTEMENTE
- DECLARACIÓN JURADA (QUE SE ENTREGARÁ EN LA CONCEJALÍA) DE NO SER BENEFICIARIO DE NINGUNA OTRA AYUDA QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SUBVENCIONE EL TRANSPORTE Y EN SU CASO DOCUMENTO DENEGANDO LA BECA EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Requisitos:

- Solo para estudiantes universitarios, módulos superiores y conservatorio de grado superior.
- No ser beneficiario de beca durante el año inmediatamente anterior.
- Se podrá solicitar del 26 de septiembre al 16 de diciembre actual.

	DESCUENTO	MÁXIMO VIAJES
MURCIA	2'15€	90 bonos
YECLA	0'80€	180 bonos
ALICANTE	3'00€	90 bonos
VALENCIA	4'82€	50 bonos

La recogida de bonos se hará EXCLUSIVAMENTE: los LUNES y los VIERNES, de 11:00 a 14:00 horas.

NORMAS REGULADORAS DE LA “BECA BONOBÚS ESTUDIANTE”

1. Esta beca sólo podrán disfrutarla estudiantes de la Universidad de Murcia, Alicante y Valencia, y otros centros públicos establecidos en estas capitales, incluyéndose los módulos de grado superior de Formación Profesional, a excepción de aquellos que se puedan realizar en nuestro municipio.

2. Los importes de la subvención otorgada por concepto de “beca bonobús estudiante” serán:

	DESCUENTO POR VIAJE	MÁXIMO VIAJES
MURCIA	2’15€	90 bonos
YECLA	0’80€	180 bonos
ALICANTE	3’00€	90 bonos
VALENCIA	4’82€	50 bonos

3. La “beca bonobús estudiante” será subsidiaria, respecto de cualesquiera otras ayudas directa o indirectamente destinadas a subvencionar el transporte que constituye su objeto, incluidas las becas generales para estudios, cuando su cuantía supere los 600’00€

Para la obtención de la beca bonobús será preciso acompañar a la solicitud declaración responsable de que el solicitante no dispone de ninguna ayuda que directa o indirectamente subvencione el transporte objeto de ayuda. Se considerará a estos efectos que el solicitante dispone de otra ayuda incompatible con el bonobús cuando haya sido beneficiario el año inmediatamente anterior de beca de estudios universitarios. No se considerará que disfrutan de ayuda para la percepción del bonobús aquellos estudiantes que cursen el primer año de estudios universitarios y el año anterior hayan obtenido beca de estudios de enseñanzas medias, no universitarias.

4. La documentación necesaria para solicitar la beca bonobús:

- Foto del estudiante tamaño carnet.
- Fotocopia D.N.I. del solicitante
- Fotocopia compulsada de la matricula original del año en curso
- Certificado de empadronamiento expedido recientemente
- Declaración jurada (que se entregará en la concejalía) de no ser beneficiario de ninguna otra ayuda que directa o indirectamente subvencione el transporte y en su caso documento denegando la beca expedido por el Ministerio de Educación.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, D./Dña. _____
Con DNI _____, domiciliado en

_____,
MANIFIESTO, a efectos de solicitud de beca bono-bús
estudiantes subvencionadas por la Concejalía de Educación del
Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, para el transporte a
_____, del curso escolar 2005/06, **QUE**
NO HE SIDO BECARIO/A en el curso inmediatamente anterior
y (en su caso) adjunto documento denegándome la beca expedido
por el Ministerio de Educación.

Asimismo, **DECLARO CONOCER** que si la Admón. detectará
falsedad en cualquiera de los documentos que aportó, y así me lo
requiriera, estaré obligado a reintegrar los importes de los que
me haya beneficiado.

Jumilla, _____

Fdo: _____